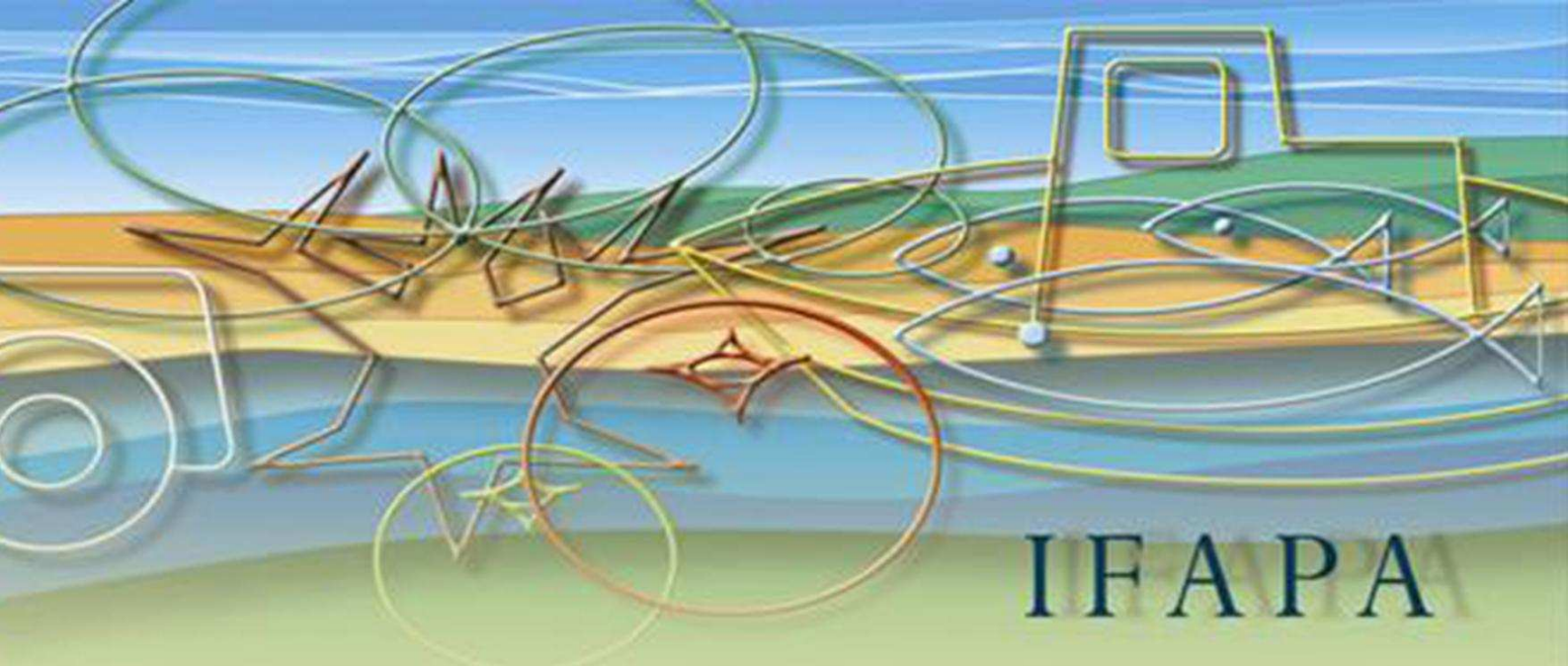




IFAPA

Cómo hacer Producción Integrada de trigo duro



Documento elaborado por:

Virginia Navarro Cuesta¹
M^a Milagros Fernández Fernández¹
Francisco César Páez Cano¹
M^a del Mar Cátedra Cerón²

¹Centro IFAPA La Mojonera

²Centro IFAPA Rancho de la Merced



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



Unión Europea
Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa

¿QUÉ ES LA PRODUCCIÓN INTEGRADA?

La Producción Integrada es un modo de producir alimentos respetando el medio ambiente y conservando los recursos naturales sin pérdida de rentabilidad para el agricultor y garantizando al consumidor final alta calidad y seguridad alimentaria.

Para ello es necesario aplicar técnicas de manejo del cultivo que lo conduzcan a un equilibrio natural con el medio, minimizando los efectos negativos mediante la aplicación racional de las diferentes prácticas de cultivo y que permitan la obtención de la máxima calidad de las producciones, en relación a:

- Optimizar la eficiencia en el uso del agua y los fertilizantes minerales y orgánicos.
- Minimizar la erosión y aplicar técnicas de conservación de suelos.
- Respetar y conservar la biodiversidad vegetal y la fauna auxiliar.
- Realizar una gestión adecuada y sostenible de los residuos.
- Potenciar la lucha biológica y limitar los tratamientos fitosanitarios.

La Consejería de Agricultura y Pesca promueve la Producción Integrada a través de la campaña compromiso verde.

En Producción Integrada de Trigo Duro existen dos tipos de operadores: el operador productor, que es el agricultor que produce la cosecha; y el operador comercializador que corresponde con el que manipula la cosecha y la comercializa.



VENTAJAS DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Respetuosa con el medio ambiente.
- Reducción de costes y reducción del número de tratamientos.
- Disminución de riesgos para agricultores, consumidores y medio ambiente.
- Incremento del valor añadido del producto.
- Posibilidad de ampliación y mejora de mercados.
- Asesoramiento técnico especializado.
- Ayuda en la gestión del cuaderno de campo de los agricultores por parte de la API.
- Una ventaja adicional de la certificación en Producción Integrada es que permite acceder a la marca de CALIDAD CERTIFICADA.



1.- Formación

Personal de la explotación

- ➔ La empresa debe fomentar y proporcionar la formación necesaria al personal.



Uso de productos fitosanitarios

- ➔ El aplicador de tratamientos debe disponer del carné correspondiente de manipulador de plaguicidas.

2.- Instalaciones, equipos y personal

Instalaciones

- ➔ Los graneros deben estar en perfecto estado de conservación y mantenimiento (disponer de registros de mantenimiento y desinfección), ser limpiados y desinfectados con productos autorizados (al menos 1 vez al año) y tener fácil acceso.
- ➔ Las puertas y ventanas del granero deben cerrar perfectamente para impedir la entrada de animales y agua.
- ➔ Debe tener registro documentado de las actuaciones de mantenimiento y desinfección.



Almacenes de productos fitosanitarios y fertilizantes

- ➔ El almacén debe estar ventilado y cerrado, iluminado y señalizado.
- ➔ Los productos deben estar almacenados en estanterías (formulados en polvo encima de los líquidos, y en sus envases originales).
- ➔ Debe conservar 2 años las facturas de compra y gastos de productos y apuntarlo en el cuaderno de explotación.
- ➔ Debe tener un inventario actualizado de productos.



Equipos para tratamientos

- ➔ Debe revisar y calibrar la maquinaria al menos 1 vez al año, siendo supervisado por el servicio técnico competente y pasar su inspección técnica en un centro oficial cada 5 años.
- ➔ Debe existir un registro de verificación y de los partes de mantenimiento.
- ➔ Vacíe y limpie el equipo si no lo va a usar.

Equipos de protección y medida

- ➔ Póngase el EPI adecuado y guarde la ropa y el equipo separado de los productos fitosanitarios.

Señalización de seguridad

- ➔ Coloque las señales previstas legalmente.
- ➔ En el almacén deben estar expuestas en lugar visible las normas de actuación en caso de intoxicación y derrame de producto.

Personal

- ➔ Tenga un botiquín de primeros auxilios a mano.
- ➔ Defina unas normas básicas de higiene.
- ➔ Es necesario un protocolo de actuación en caso de accidente o emergencia.

Transporte del producto vegetal y contenedores

- ➔ Mantenga limpios y en buenas condiciones los contenedores de los vehículos y las cajas.

Aspectos agronómicos generales

- ➔ Anote en el cuaderno de campo la Tª, humedad ambiental y pluviometría durante el ciclo de cultivo.



3.- Aspectos propios del cultivo

Suelo, preparación del terreno y laboreo.

- ➔ Sólo podrá aplicar herbicidas si dispone de la Orden de Tratamiento firmada por el servicio técnico competente.
- ➔ Debe realizar una analítica de suelo el primer año que haga PI, y luego cada 4 años.
- ⊘ No utilice el arado de vertedera.
- ⊘ No utilice la grada de disco, excepto para destruir restos de cosecha del cultivo anterior.
- ⊘ No queme rastrojos, excepto situaciones permitidas legalmente.
- ⊘ No realice labores en suelos encharcados.
- ⊘ No realice labores desde la recolección hasta el 1 de agosto.
- ⊘ No aplique herbicidas en los márgenes de cauces.

Siembra

- ➔ La semilla debe ser certificada y debe conservarse la etiqueta hasta su comercialización.
- ➔ Debe anotar en el cuaderno de explotación el nº de lote, el país de procedencia, la dosis y fecha de siembra, la categoría y el tratamiento al que han sido sometidas las semillas.
- ➔ El técnico competente deberá documentar la justificación y cálculo de la dosis de siembra.
- Ⓜ Utilice preferentemente variedades recomendadas por su calidad y con resistencias genéticas a las principales enfermedades foliares. (Publicadas en web IFAPA)
- ⊘ No mezcle semillas de variedades diferentes.
- ⊘ No siembre en la dirección máxima de pendiente si ésta es mayor al 10%, excepto si es siembra directa.



Rotación

- ➔ Debe ser una rotación de 4 hojas, en la que se incluya al menos un cultivo que no sea cereal. Está permitido realizar la siguiente rotación: trigo duro-otro cultivo no cereal excepto maíz en regadío-trigo duro.
- ⊘ No repita 2 años seguidos con la misma especie.
- ⊘ No siembre cereal antes de sembrar trigo duro.

Fertilización y enmiendas

- ➔ La fertilización mineral se realizará según el plan de abonado anual.
- ➔ Es fundamental el aporte de materia orgánica con la mínima cantidad de metales pesados.
- ➔ Debe cumplir los requisitos aplicables a explotaciones situadas en Zonas Declaradas Vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- ⊘ No sobrepase el 30% de N del total que puede aplicar indicado en su plan de abonado en fondo.
- ⊘ No realice el programa de fertilización sin contar con los análisis de suelo y agua.
- ⊘ No aplique abonado nítrico en los márgenes de la parcela lindantes con cauces.

Riego

- ➔ Debe disponer de concesión de uso del agua y realizar analíticas de la calidad del agua cada 4 años.
- ➔ Debe seguir una programación de riego basada en el estado de cultivo y las características del suelo.
- ➔ Debe registrar el agua de riego aplicada.
- ⊘ No puede regar a manta o por surcos.

Control Integrado

- ➔ Proteja la fauna auxiliar aplicando sólo cuando sea necesario productos químicos compatibles.
- ➔ Realizará tratamientos químicos cuando los niveles de plaga superen los umbrales y bajo orden de tratamiento firmada por el servicio técnico competente.
- ➔ El tratamiento se realizará por focos si la plaga o enfermedad está localizada.
- ⊘ No realice aplicaciones indiscriminadas sin la orden de tratamiento.
- ⊘ No aplique productos fitosanitarios en los márgenes de corrientes de agua.

Recolección

- ➔ Debe efectuar la recolección cuando el grano esté en su madurez fisiológica y un nivel de humedad inferior al 13%.
- ➔ Mantenga en buenas condiciones la cosechadora y límpiela siempre antes de cosechar si proviene de otro productor o no proviene de PI.
- ➔ Realice una analítica de residuos del producto en el período de recolección.
- ➔ Si es operador productor analice su cosecha durante la recolección y si es posible almacene según calidad (Real Decreto 1615/2010).

4.- Almacenamiento

- ➔ Si almacena el grano temporalmente debe quedar bien diferenciado el procedente de PI del convencional.
- ➔ En caso del operador que manipule y comercialice deberá transportar y almacenar el trigo según su calidad.
- ➔ Las partidas destinadas a comercialización para su transformación en sémola y pasta deberán cumplir un mínimo de calidad (recomendándose 12% proteína, 78 Kg/hl de peso específico y 75% de vitrosidad).

5.- Identificación, trazabilidad y gestión de lotes

- ➔ Anote el manejo, cultivo y tratamiento postcosecha.
- ➔ Diferencie los sistemas empleados para recolectar y transportar los productos bajo PI de los que no.
- ⊘ No comercialice como productos bajo PI aquellos que no lo sean.
- ⊘ No deje etiquetas, embalajes o marcas comerciales de PI en parcelas que no estén acogidas a la misma.



6.- Gestión de residuos

Envases fitosanitarios, otros envases y restos vegetales

- ➔ Hay que entregar los envases fitosanitarios a un gestor autorizado y conservar el albarán de entrega.
- ➔ Establezca sistemas de recogida de aceites usados y productos tóxicos.
- ➔ La quema de restos vegetales se atenderá a lo establecido por la autoridad competente.
- ⊘ No abandone, queme o destruya envases y otros residuos.
- ⊘ No lave el equipo ni vierta el caldo sobrante en cauces o embalses de agua.



7.- Control de residuos de fitosanitarios

- ➔ Debe acogerse a un plan de autocontrol de residuos fitosanitarios.

8.- Protección medioambiental

- ➔ La empresa debe cumplir con la legislación medioambiental vigente.
- ➔ Debe respetar la vegetación natural de lindes, setos, etc.



COMPROMISOS PARA HACER PRODUCCIÓN INTEGRADA

El agricultor debe disponer obligatoriamente de un servicio técnico cualificado en Producción Integrada para asesorarle.

Cada técnico podrá asesorar un máximo de 1500 hectáreas de trigo duro.

El agricultor se compromete a cumplir con las directrices y recomendaciones del técnico.

Para hacer Producción Integrada se puede inscribir en el registro como productor individual o bien asociarse con otros productores constituyendo una API.

Si se asocia a una API puede recibir ayudas de la administración para la financiación de los servicios técnicos de asesoramiento, costes de la entidad certificadora de Producción Integrada y de los análisis que realice a su cultivo.

El cumplimiento de las normas de Producción Integrada se garantiza mediante la certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de una empresa externa que realizará las auditorías necesarias en las explotaciones.

Las exigencias obligatorias, prohibidas y recomendadas para realizar Producción Integrada de Trigo Duro quedan recogidas en la ORDEN de 9 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Trigo duro, publicada en el BOJA 225 el 18 de noviembre de 2010.

ENLACES DE INTERÉS

- Si desea información sobre productos fitosanitarios (lista de sustancias activas autorizadas, registro de productos fitosanitarios, Límites Máximos de Residuos), plagas y enfermedades y organismos de control biológico:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/agricultura/sanidad-vegetal/index.html>

- Esté al día sobre los cursos organizados por el IFAPA:

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/formacion>

- Consulte información sobre los reglamentos específicos aprobados de Producción Integrada:

<http://dgpa.besana.es/normativas/listado.seccion.do?seccion=1>

- Para más información sobre legislación, logotipos y datos estadísticos en materia de Producción Integrada a nivel nacional:

<http://www.marm.es/es/agricultura/temas/produccion-integrada/>

- Consulte la Red de Cereales de Invierno del programa RAEA de Herbáceos del IFAPA:

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/productos/texto/ea8b6708-221b-11df-9a5f-c5d9efb4b7b6>

- Sistema de Asistencia al Regante en Agricultura:

<http://web.ifapa.junta-andalucia.es:8080/agriculturaypesca/ifapa/sar/>

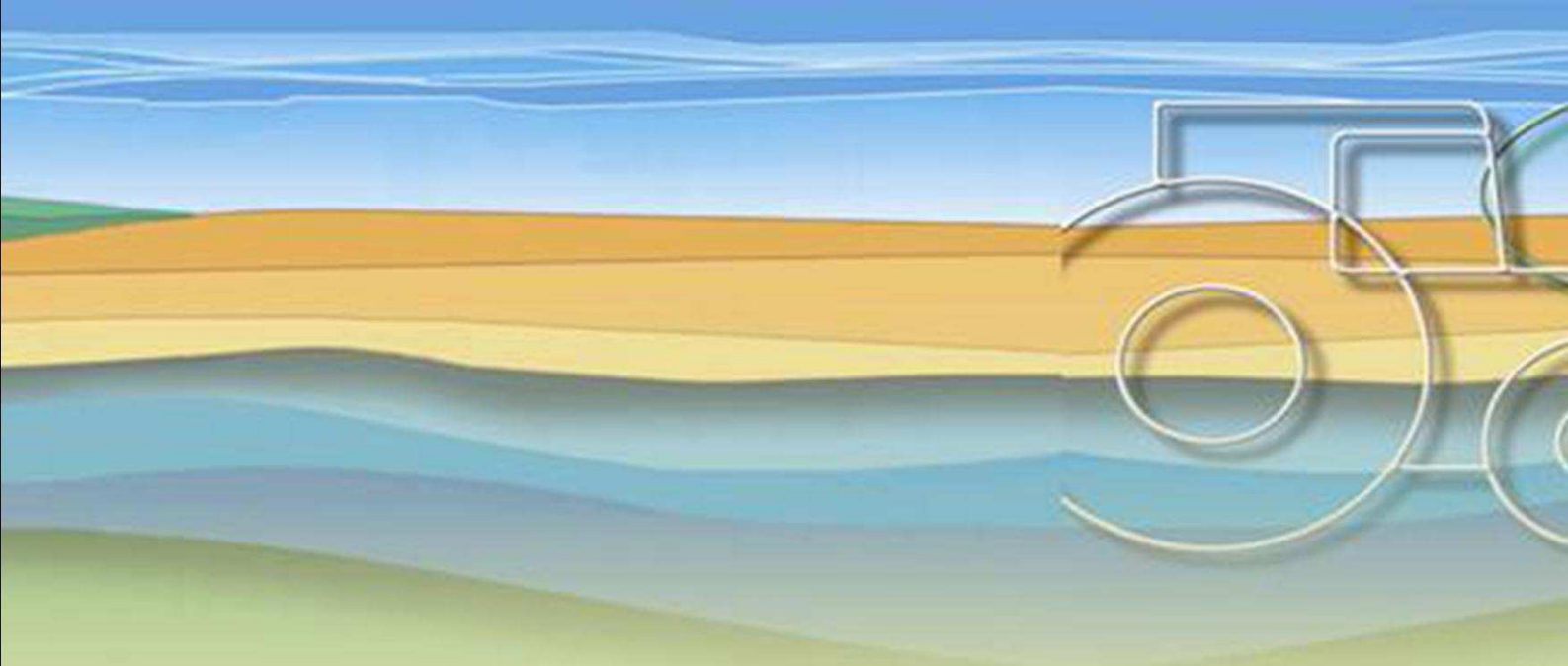
- Otras páginas de interés:

<http://servifapa.ifapa.junta-andalucia.es:8080/agriculturaypesca/ifapa/servifapa/do/portadaCiudadano>

<http://www.sigfito.es/>

<http://www.aemet.es/es/portada>

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/redagroclimatica>



El trigo duro está destinado principalmente a la producción de sémolas y pastas a partir de materia prima de calidad, de ahí su importancia en la alimentación mundial. En España la superficie media de trigo duro se ha reducido considerablemente en los últimos años tras los ajustes de la PAC, a partir del 2005 con el desacoplamiento parcial y, sobre todo, a partir de 2010 con el desacoplamiento total incluida la prima de calidad del trigo duro. Tras esta reducción la superficie estimada a nivel nacional está entre 500.000 y 600.000 ha. Andalucía representa aproximadamente el 60 % de dicha superficie con una producción media que puede oscilar entre el 60 y 80% respecto al total nacional.

Dada la importancia del cultivo, tanto en superficie como en valor en nuestra Comunidad Autónoma, la Producción Integrada de Trigo Duro en Andalucía se presenta como una alternativa al sistema tradicional, que puede contribuir al mantenimiento de este cultivo aportando un valor añadido, en base a calidad del producto y del sistema productivo, necesario en el actual contexto agrario en la Unión Europea.